

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	DESPACHO	DES-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 1 de 2	Revisión 1

### RESOLUCION No. (000157) DE 2022

“Por medio de la cual se habilita el trabajo en casa a los funcionarios de la Contraloría de Bucaramanga para el día 09 de diciembre de 2022”

**LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales,

#### CONSIDERANDO

1. Que el inciso segundo del art. 209 de la Constitución Política de Colombia, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
2. Que la ley 2088 del 12 de mayo de 2021, regula el trabajo en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales, que se presenten en el marco de una relación laboral, legal y reglamentaria con el Estado o con el sector privado, sin que conlleve variación de las condiciones laborales establecidas o pactadas al inicio de la relación laboral.
3. Que el gobierno nacional expidió el Decreto No 1662 del 06 de diciembre de 2021 *“Por el cual se adiciona el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, en relación a la habilitación del trabajo en casa para los servidores públicos de los organismos y entidades que conforman las ramas del poder público en sus distintos órdenes, sectores, niveles, órganos de control, órganos autónomos e independientes del Estado.”*
4. Que el artículo 2.2.37.1.4 del Decreto 1662 del 06 de diciembre de 2021 señala: **“Situaciones ocasionales, excepcionales o especiales. Se entiende por situación ocasional, excepcional o especial, aquellas circunstancias imprevisibles o irresistibles que generan riesgos para el servidor o inconveniencia para que el servidor público se traslade hasta el lugar de trabajo o haga uso de las instalaciones de la entidad.”**
5. Que la Contraloría de Bucaramanga adopto el referido Decreto a través de la Resolución No 000164 del 09 de diciembre de 2021 *“Por medio de la cual la Contraloría Municipal de Bucaramanga adopta el Decreto 1662 de 2021 que habilita el trabajo en casa para el sector público.”*
6. Que el día 17 de noviembre de 2022 se realizó mesa de trabajo entre la Contralora Municipal de Bucaramanga (A.F) y los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo – COPASST en el que se determinó la necesidad de adoptar medidas preventivas con el ánimo de propender por la salud de los funcionarios, estableciéndose la necesidad de contratar una empresa prestadora del servicio de fumigación de vectores.
7. Que la Contraloría Municipal de Bucaramanga expidió la Resolución No 00151 de 2022 Por medio de la cual se habilita el trabajo en casa a los funcionarios de la Contraloría de Bucaramanga para el día 18 de noviembre de 2022 en la que se manifestó en su parte motiva que *“Producto del mantenimiento a los aires acondicionados el día 17 de noviembre de 2022 se filtraron olores y emanación de gases no propicios para el desarrollo de las actividades propias de la entidad.*
8. Que el día 30 de noviembre de 2022, culminaron las labores de mantenimiento del servicio de aire acondicionado en las Instalaciones de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
9. Que se estableció que el día 09 de Diciembre de 2022 se realizar el servicio de fumigación, pero se hace necesario tomar las precauciones necesarias para no tener que ingresar a las áreas de fumigación durante el procedimiento; por lo que es recomendable desalojar las instalaciones de la Contraloría Municipal de Bucaramanga con el fin de evitar algún síntoma o efecto indeseado en la salud de los funcionarios y visitantes de la Entidad.

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	DESPACHO	DES-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 2 de 2	Revisión 1

10. Que atendiendo los protocolos antes mencionados y con el fin de Salvaguardar la salud e integridad de los servidores públicos se habilita el trabajo en casa para el día 9 de Diciembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

- ARTÍCULO PRIMERO:** HABILITAR EL TRABAJO EN CASA a todos los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para el día 9 de Diciembre de la presente anualidad, según lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** REPORTAR a la Administradora de Riesgos laborales POSITIVA la novedad de trabajo en casa de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- ARTICULO TERCERO:** Durante la jornada laboral del día 09 de diciembre de 2022, no se suspenden los términos y se dispone para la atención al público los canales institucionales de forma virtual, para las denuncias y peticiones de la ciudadanía podrán ser presentadas a través del siguiente link: <https://www.contraloriabga.gov.co/> o del siguiente correo electrónico [contactenos@contraloriabga.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabga.gov.co) o bajo la ruta <http://siaatc.auditoria.gov.co/dominio/bucaramanga>

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bucaramanga a los, cinco (05) días del mes de diciembre de 2022

  
**VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**  
**CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

CONCEPTO	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Juliana Aza Aza	Secretaria Ejecutiva	
Revisó	Carlos Andrés Hincapié Rueda	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Jesús María Muñoz Jerez	Secretario General (C)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.